

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

1. Objeto:

Incentivación pública de los proyectos empresariales tendentes a la obtención de certificaciones de calidad de procesos de normalización y homologación de productos así como a la dotación de la infraestructura necesaria para el incremento de la calidad de los productos que realicen los beneficiarios en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

2. Beneficiarios:

-Empresas industriales y de servicios, especialmente pequeñas y medianas empresas; podrán acceder a las subvenciones, además de las personas físicas y jurídicas, las comunidades de bienes, excepto las empresas públicas, cooperativas y sociedades laborales.

-Las agrupaciones y asociaciones de empresas, con o sin ánimo de lucro, también podrán ser beneficiarios como organismos intermedios.

3. Intensidad de la ayuda:

Cantidad máxima destinada: 1.375.000 €.

4. Plazo de presentación:

28/02/2010

5. Links relacionados:

Web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (enlaces Gobierno Regional, Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda):

<http://www.castillalamancha.es/portal/Contenidos/agenda/default.asp?reg=8439&pag=detalle>